

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **CABECERA MUNICIPAL**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 10:00 horas del día 08 DE Agosto DEL 2025 se reunieron en el lugar de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE GALENA Y CALLE TOPACIO EN COLONIA COLINAS DEL MINERAL, EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCIA	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE GALENA Y CALLE TOPACIO EN COLONIA COLINAS DEL MINERAL, EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE ZACATECAS** el cual fue ejecutado por: **JOSÉ MANUEL MONREAL ARELLANO**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatad	Municipal	Participantes
	\$ 631,039.39			\$ 631,039.39	

Este proyecto inició el **12 DE JUNIO DEL 2025** y se concluyó el 08 DE Agosto DEL 2025. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos portados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de: a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento





SOMBRERETE
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:



Municipio de Sombrerete, Zac.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sombrerete, San Ramiro Hinojoza Aguayo
Presidente Municipal

DESARROLLO
SOCIAL

SOMBRERETE

Am. Rogelio Estracho Cerda
Director de Desarrollo social

Recibi:

Comité Comunitario

Lino Estela Mota

Testigos:

C. Jose Manuel Monreal Arellano
Por la empresa

Lic. Yamel Armando Reyes Herrera
Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollsocial43@hotmail.com

